

Expediente n.º: 613/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el procedimiento para la constitución de una bolsa de **empleo de socorristas** que permita la contratación de personal cualificado ante la apertura de la próxima apertura de la piscina municipal de verano, campaña verano 2022; iniciado el 3 de junio de 2022.

Vista la publicación de las bases reguladoras de dicho procedimiento en el boletín oficial de la provincia el pasado 17 de junio de 2022.

Vista la urgencia de la finalización del proceso de contratación ante la inminente apertura de la piscina municipal.

Viendo las solicitudes recibidas para formar parte de dicha bolsa de empleo, en forma y plazo, y cumpliendo todas ellas los requisitos exigidos para poder formar parte de la misma.

Considerando lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuyo tenor es el siguiente:

“1. Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.”

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y simultáneamente elevarlo a definitivo. Eliminando el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, al no existir aspirantes excluidos en el proceso.

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI

Alba López Medina	29501926X
Jose Antonio Hernández Valladares	49111409S
Ángela Millán Díaz	47343557N
Thais Blanco Porta	53317374Q
Alejandro González García	29592232H
Cristian González García	29592230Q
Helena Vázquez Sáez	47565606L
Simón Pablo García Hernández	29587104L
Antonio Franco Pedraza	47345233D
Antonio González Rodríguez	28834702Q
Gloria Solís Medina	29541070P
Alejandro Hernández Maya	47565912A
Rafael Morales Martínez	29547396D



SEGUNDO. Designar el El Tribunal Calificador, que estará compuesto por:

Miembro	Identidad
Presidente	M.ª José Rodríguez Bejarano
Suplente	Mª Dolores Talavera Ortega
Vocal	Rafael Fernández Pichardo
Suplente	Mª Victoria Domínguez Calvente
Vocal	Inmaculada Naranjo Díaz
Suplente	Sebastián Pérez Pérez
Vocal	Rafael Martín Payseo
Suplente	Pilar Barragán Salado
Secretario	Javier Pavón Millán
Suplente	Antonio Gómez Ramos

TERCERO. Convocar al tribunal para la fase de concurso la valoración de los méritos acreditados por los/as aspirantes, el próximo lunes 27 de junio a las 11:00.

CUARTO. Reducir el plazo de 5 días hábiles para efectuar las alegaciones pertinentes, que serán resueltas por el Tribunal, a 2 días hábiles.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

